

## Manual de marca

El presente documento establece los parametros generales de identidad y eventual usos de la marca 8 Zense. Los criterios definidos deben aplicarse en todos los casos, según se define y corresponda.





## Paleta Cromática

#7c9291

CMYK 55|33|39|3 RGB 123|146|146 #add8d8

CMYK 29|3|14|0 RGB 178|217|217

#66696b

CMYK 61|50|49|18 RGB 102|105|107 #bdbfc2

CMYK 26|19|19|0 RGB 189|191|194

# Paleta Tipografica

Karima ABCDEFGHIJKLMNÑ OPQURSTUVWXYZ abcdefghijklmnñ opqurstuvwxyz

Everett Regular
ABCDEFGHIJKLMNÑ
OPQURSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñ
opqurstuvwxyz
0123456789





## 01 | Área de protección

Se establece un área de protección para la marca definida por el modulo "x" se toma como referencia el número "8" del logotipo. Este espacio no debe ser invadido por ningún elemento gráfico.

× S



## 02 | Reducción minimo

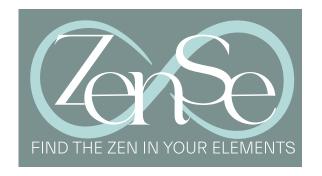
Se ha establecido un tamaño mínimo para el uso del logotipo. Para que no se comprometa la legibilidad o se genere alguna distorsión en el logotipo. Cuando se necesite utilizar el logotipo por debajo de esa medida se hace una reducción del mismo.



## 03 | Variantes cromáticas

Aparte del color que encontramos en la marca se puede utilizar el logo con el resto de la paleta cromática, dependiendo del fondo que se utilice, siempre haciendo contraste con el mismo.







## 04 | Usos no permitidos

A la hora de realizar la manipulación del logotipo se recomienda ajustarlo respetando las proporciones del mismo.

No se recomienda usar el logotipo en paletas cromáticas que no respeten el concepto que expresa la marca.

No esta permitidio modificar el logo. Algunos ejemplos a continuación.



X Modificar las proporciones originalmente establecidas del logotipo



X tipografías del logotipo

FIND THE ZEN IN YOUR ELEMENTS

X Cambiar orden de elementos

## 05 | Fondos permitidos

#### Permitido

Para el fondo podemos utilizar una fotografía pero la misma tiene que contrastar con el logo. Es permitido ajustar la fotografía para que contraste.



#### No permitido

Para publicidad con fotografía se debe buscar siempre la legibilidad del logo siguiendo las reglas antes mencionadas.

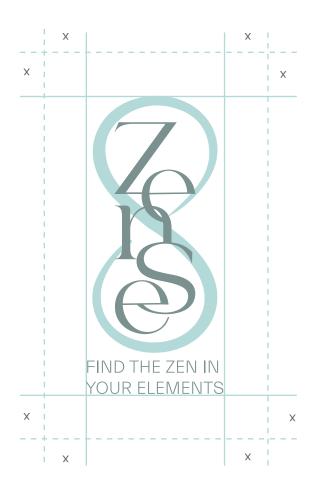




## 01 | Área de protección

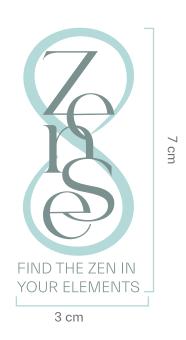
Se establece un área de protección para la marca definida por el modulo "x" se toma como referencia el número "8" del logotipo. Este espacio no debe ser invadido por ningún elemento gráfico.





## 02 | Reducción minimo

Se ha establecido un tamaño mínimo para el uso del logotipo. Para que no se comprometa la legibilidad o se genere alguna distorsión en el logotipo. Cuando se necesite utilizar el logotipo por debajo de esa medida se hace una reducción del mismo.



## 03 | Variantes cromáticas

Aparte del color que encontramos en la marca se puede utilizar el logo con el resto de la paleta cromática, dependiendo del fondo que se utilice, siempre haciendo contraste con el mismo.





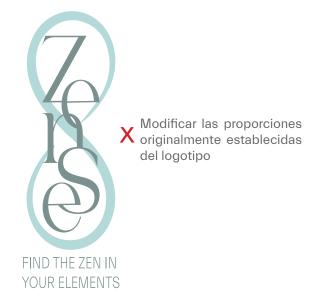


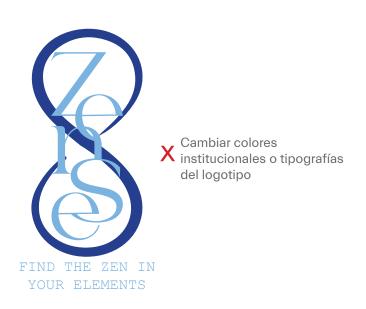
## 04 | Usos no permitidos

A la hora de realizar la manipulación del logotipo se recomienda ajustarlo respetando las proporciones del mismo.

No se recomienda usar el logotipo en paletas cromáticas que no respeten el concepto que expresa la marca.

No esta permitidio modificar el logo. Algunos ejemplos a continuación.







## 05 | Fondos permitidos

#### **Permitido**

Para el fondo podemos utilizar una fotografía pero la misma tiene que contrastar con el logo. Es permitido ajustar la fotografía para que contraste.



#### No permitido

Para publicidad con fotografía se debe buscar siempre la legibilidad del logo siguiendo las reglas antes mencionadas.



# 

